

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 25 de 2023

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2014-00229-00
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO VARGAS CÁRDENAS
DEMANDADOS: HEREDEROS DE PABLO SIERRA CASTILLO Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la información allegada por la Alcaldía Municipal de La Mesa (Cundinamarca), mediante la cual se dio respuesta a nuestro oficio No. 145 del 10 de marzo de 2017, indicando que allí no se adelanta ningún proceso contra CARLOS ALBERTO VARGAS CÁRDENAS.

SEGUNDO: OFICIAR por secretaría, a la Oficina de Catastro Seccional de La Mesa (Cundinamarca), para que, en el término máximo de 10 días contados a partir del recibo del oficio respectivo, proceda a dar alcance a lo comunicado en el oficio No. 0144 del 10 de marzo de 2017 y por ende, allegue a costa de la parte demandante, el certificado catastral de cada uno de los inmuebles colindantes al predio identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-2376. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a9732ab282d8916587bdc405266350d911c5eabac4ec100b02d47707c93f990**

Documento generado en 25/09/2023 03:19:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**